

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Departamento de Boyacá
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
RONDON – BOYACÁ

Juzgado Promiscuo Municipal de Rondón
Rondón – Boyacá, cinco (05) de Agosto de dos mil veintiuno (2021)

No. Radicado: 2021-00004
Clase: Ejecutivo.
Demandante: Banco Agrario
Demandados: William F. Arias Galindo y otro

Recepcionada la respuesta por parte de la entidad Bancaria, en la cual informan que los demandados no poseen cuentas bancarias, póngase en conocimiento de la parte actora, para los fines procesales a que haya lugar.

Notifíquese y cúmplase.

LUIS FERNANDO SANDOVAL BARRETO
Juez

<p>República de Colombia</p> <p>Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Tunja Juzgado Promiscuo Municipal Rondón - Boyacá</p> <p>CONSTANCIA SECRETARIAL DE FIJACION DE UN ESTADO (C.G.P.)</p> <p>El presente Auto fue notificado en Estado CIVIL No. 021, hoy 06/08/2021, el que se fija a la hora de las ocho (8:00) de la mañana en el micrositio de la Página Web de la Rama Judicial.</p> <p>Rury Zaride Acosta Gómez Secretaría</p>
--